1136

1370

ORDENANZA Nº

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
21 OCT 1971
Expte. Nº 6452
M. G. E. - INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 21 OCT 1971

VISTO: el expediente nº 51404-1971, por el que el señor Felix D.Masino, solicita la extracción de un árbol existente frente a su domicilio de Avda. Mitre nº 917, en razón de que el mismo, por su gran tamaño, provoca serios daños en la propiedad; y

CONSIDERANDO:

Que el Capataz General de la Dirección de Parques y Jardines, en su informe de fs. 1 vta., al constatar la veracidad de lo manifestado por el recurrente, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Por ello, atento a lo informado y aconsejado por la citada repartición y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia, mediante Decreto Acuerdo nº 47 G (3/2), del 16-9-66,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.-Autorízase a la Dirección de Parques y Jardines a proceder a la extracción del árbol de referencia, previo pago por parte del interesado, de los derechos establecidos 67º y 91º de la Ordenanza nº 1.359/71.-

Artículo 2º.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

BdeD.-

M.T.

Ing.º IDELFONSO A. DIAZ
Secretario de Obras y Servicios Públicos

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA -

Dr. JOSE GARZON
INTENDENTE MUNICIPAL